El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DEL PROGRAMA DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicadosen el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **MAURA ALEJANDRA SALAZAR CARDOZO,** Identificada con **C.C. 1117489018** quien acredita mediante su hoja de vida ylos documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior**,** se concluye que **MAURA ALEJANDRA SALAZAR CARDOZO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación el **18 de septiembre de 2024.**

Atentamente,

LISSETTE KARINA LLANOS TORRES
Gerencia de Capital Socia